



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 01.08.2013
DECRETO: N° 2.433/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 12213, a nombre del Sr. Luis Quezada Navia.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.393, de fecha 31.07.2013. Autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico en Alcaldía Municipal, en reemplazo de don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.
7. Memorándum N° 37/2013, de fecha 01 de agosto del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 37/2013, de fecha 01 de agosto del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Luis Quezada Navia, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 12213, asimilado al Grado 17 del Escalafón Administrativo de la Planta

Municipal, para conducir vehículo municipal (Camión), Marca Volkswagen Constellation, Placa Patente Única DXZZ-2237, el día martes 13 de agosto del año 2013, a objeto de realizar la mantención correspondiente a los 15.000 kilómetros en la Empresa SALFA, ubicada en la Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 07:30 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)

PMP/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.433
01.08.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Quezada Navia. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Departamento de Aseo y Ornato. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 16 : 16.
FECHA 02 AGO. 2013 HORA
SALIDA DOCUMENTO N° 16 : 25
02 AGO 2013 HORA
NOMBRE FECHA